PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018 **Comunicado: 1417**

Busca diputada creación de Comisión que dé seguimiento a alertas de violencia de género

- Es urgente constituir esta, ya que ninguna acción está por demás con el fin de detener y erradicar la violencia contra las mujeres, señaló.

La diputada Guadalupe Osorno Maldonado se pronunció por proponer a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación de las Alertas de Violencia de Género y por Agravio Comparado que tiene el Estado de Veracruz.

Esta Comisión Especial tendría como funciones principales analizar la pertinencia de solicitar a los poderes ejecutivos, tanto estatal como los de los municipios involucrados, así como al interior de este Poder, los avances en la implementación de la primera Alerta.

En cuanto a la Alerta por Agravio Comparado, dar seguimiento a los procesos que se han intentado poner en marcha, pero que han sido detenidos, tal vez por costo político, por intereses personales, o peor aún, por ignorancia jurídica y en materia de Derechos Humanos, destacó la legisladora.

La diputada Osorno Maldonado subrayó que aún con el tiempo de ejercicio que le resta a la actual Legislatura es urgente constituir esta Comisión que dé seguimiento, ya que –consideró- ninguna acción está por demás con el fin de detener y erradicar la violencia contra las mujeres.

Detalló que de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Atención y Emisión de los Informes para dar respuesta a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz el Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección General de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, asumieron el compromiso de atender las recomendaciones derivadas la primera alerta, emitida en 11 municipios y con acciones específicas en municipios con población indígena.

Dijo que según lo reportado por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana, del 1 de enero al 30 de abril de 2018, en Veracruz, se han registrado más de 70 desapariciones y 59 asesinatos de mujeres, de ellos, 35 presentan las razones de género establecidas en el Código Penal para ser considerados como feminicidios.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/